



## Ayuntamiento de Ardales

---

### AYUNTAMIENTO PLENO SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

#### Sres. Asistentes

#### Sra. Alcaldesa-Presidenta

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar González Vera

#### Sres./as. Concejales

D. Francisco Miguel Florido Berrocal (Grupo Municipal Socialista)

D. Jesús Villalba Martín (Grupo Municipal Socialista)

D<sup>a</sup>. J. Rocío Martín Montero (Grupo Municipal Socialista)

D. Juan Calderón Ramos (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D. Luís Juan González García (Grupo Municipal de P.P.)

#### Sres./as. Concejales Ausentes

D<sup>a</sup> Francisca Martín Florido (Grupo Municipal Socialista)

D. Justo Manuel Muñoz del Río (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D<sup>a</sup>. Irenes Calderón Muñoz (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D<sup>a</sup>. Auxiliadora Baeza Torres (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D. Leonardo Berrocal Gómez (Grupo Municipal de P.P.)

#### Sr. Secretario

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Valverde López

En la villa de Ardales, a treinta de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres./as. arriba indicados, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa se da paso a tratar el siguiente Orden del Día

#### **1.- PRELIMINAR.-**

**a) Proposiciones o Mociones no dictaminadas por Comisiones Informativas o Patronato y que para ser debatidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debe ser ratificada por el Pleno su inclusión en Orden del Día:**

a.1.- Moción de IULV-CA para La Gente, sobre CIE ARCHIDONA.-

Sometida a votación la inclusión de la moción en la presente sesión resulta que se aprueba por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta de los miembros que integran la Corporación la inclusión de la misma en el punto 4.2 de asuntos no dictaminados.

**b) Mociones que se presentan una vez confeccionado el Orden del Día (que no figuran en éste) y que para ser debatidas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deben ser declaradas previamente urgentes por el Pleno.**

No se presenta ninguna moción ni proposición.

**b) Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 26 de octubre de 2017.-**

---

### Ayuntamiento de Ardales



## Ayuntamiento de Ardales

En este punto se presenta para su aprobación, el acta de la sesión celebrada el pasado día 26 de octubre de 2017, que ha sido previamente entregada a los miembros de la Corporación para su lectura.

No habiendo ninguna rectificación a la redacción de la misma, se acuerda por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día 26 de octubre de 2017, tal y como había sido redactadas por el Secretario.

### **2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

A continuación y a los efectos de control regulados por el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, según la nueva redacción introducida por la modificación undécima de la Ley 1/1999, de 21 de abril; así como en cumplimiento de lo regulado por el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da conocimiento a la Corporación de la siguiente Resolución de Alcaldía:

<b>Resol. Nº</b>	<b>Asunto</b>
276/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia
277/2017	Nombramiento de coordinador en Seguridad y Salud de las obras de Remodelación y Adaptación de mercado municipal
278/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio
279/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia
280/2017	Aprobación Plan de Seguridad y Salud de la obra de Remodelación y Adaptación del mercado municipal
281/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por nacimiento
282/2017	Aprobación de la relación de facturas nº 11/2017
283/2017	Aprobación Proyecto Urbanización Calle Los Carros, 1ª fase
284/2017	Aprobación Proyecto Urbanización Calle El Burgo
285/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio
286/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia
287/2017	Cambio de titularidad de nicho en favor de herederos legales
288/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia
289/2017	Modificación de datos en el padrón de habitantes
290/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio
291/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio
292/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio
293/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia
294/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia
295/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por nacimiento
296/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia
297/2017	Cambio de titularidad de nicho en favor de herederos legales
298/2017	Concesión de licencia de obras a Dª M.C.V.D.
299/2017	Licencia de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos
300/2017	Concesión de licencia de obras a D. J.A.M.C.
301/2017	Concesión de licencia de obras a D. F.G.B.
302/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia
303/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio
304/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio
305/2017	Concesión de licencia de obras a Dª A.M.M.B.
306/2017	Aprobación del proyecto de Mejora de Captaciones y Conducciones de agua Potable

### Ayuntamiento de Ardales



## Ayuntamiento de Ardales

307/2017	Devolución de aval por gestión de residuos de obra a D <sup>a</sup> M.J.S.M.
308/2017	Concesión de licencia de obras a D. A.B.S.
309/2017	Autorización para prácticas de Autoescuela
310/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio
311/2017	Concesión de licencia de obras a Telefónica España
312/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por nacimiento
313/2017	Convocatoria de Pleno Ordinario de 30 de noviembre de 2017
314/2017	Delegación de Alcaldía en Primer Teniente de Alcalde por ausencia vacacional
315/2017	Inicio expediente Sancionador por venta ambulante a D. J.M.L.F.

Quedando ratificada la Resolución número 2017/0280, por unanimidad de los presente, mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación.

### **3.- ASUNTOS DICTAMINADOS.-**

#### **3.1.- COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.-**

##### **3.1.1.- CUENTA GENERAL DE 2015.-**

En este punto se da cuenta del Dictamen emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 27 de julio de dos mil diecisiete, y que expresa lo siguiente:

*«Vista la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.*

*Visto el informe de Intervención emitido sobre ella y el Dictamen de esta Comisión.*

*Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado ninguna.*

*Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de miembros el siguiente*

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** *Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.*

**SEGUNDO.** *Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

Sometido el dictamen a votación, este queda aprobado por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación.

### **4.- ASUNTOS NO DICTAMINADOS.-**

#### **4.1.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-**

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> María del Mar González Vera, se Informa a los asistentes sobre los siguientes asuntos.

##### **4.1.1.- SOLICITUD DE ESCUELA TALLER.-**

La Alcaldesa da cuenta de la publicación de la Resolución Provisional de Concesión de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en la provincia de Málaga por parte de la Junta de Andalucía, y de que desgraciadamente la solicitud presentada en su día por este Ayuntamiento no ha sido admitida, a parecer por no haber homologado a tiempo el local que se debería usar para impartir la escuela Taller. A lo que añade que la solicitud de homologación si se hizo en plazo aunque el

## **Ayuntamiento de Ardales**



## Ayuntamiento de Ardales

---

personal que tenía que homologar vino a la visita de inspección un día antes de que terminara el plazo y de hecho se desconoce si el centro cultural ha sido o no homologado para tal fin pues no hay comunicación oficial al respecto. En conversaciones mantenidas con el Director de empleo nos señala la posibilidad de que sea la inadmisión por no alcanzar las horas mínimas para poder llevar a cabo la escuela. Cree que primero deberían haber resuelto el tema de la homologación y después haber llevado a cabo la resolución de concesión. Han llamado para informar que el día 12 de diciembre van a realizar una nueva visita para ver el centro. También señala que ha tenido conocimiento de que han tenido que rebajar las necesidades de los centros para llevar a cabo los diferentes cursos dado que prácticamente ningún centro cumplía las exigencias y en Málaga no había manera de conceder Escuelas taller ni Talleres de Empleo.

La Sra. Alcaldesa ante la frase que el Sr. portavoz de IU puso en facebook sobre " a ver que milonga nos cuenta la Alcaldesa" sobre la no concesión de la escuela taller, no sabe si su explicación en esta sesión le parecerá al Sr. Calderón una milonga o no, pero este tema le parece lo suficientemente serio para traerlo al pleno y si intentar engañar a nadie, no hay motivo para ello, eso no es pretensión del equipo de gobierno, intentando ser lo más transparente posible, se ha intentado y no ha podido ser, de todas formas se interpondrá recurso aunque se sabe que puede ser para nada.

Por el Sr. Portavoz de PP, D. Luis Juan González García, se expresa que se parte de la base que desde primera hora la Junta de Andalucía ha puesto todas las trabas posibles para que no se admitan Escuelas Taller en la provincia, incluso en ciudades grandes. Expresa que su grupo está con el equipo de gobierno para llegar a donde haga falta incluso a Estrasburgo, parece que a conciencia sabían donde tocar para no conceder, y cree que no pueden exigir todo lo que han exigido y entiende que el Centro Cultural cumple más que otros centros pero parece que por desgracia no quieren que se den escuelas en la provincia de Málaga.

Por la Sra. Alcaldesa se quiere hacer constar que ha manifestado tanto telefónicamente como personalmente su malestar por esta inadmisión y le han informado por ejemplo que entendían que el proyecto presentado no era innovador , lo que resulta raro dado que algunos de los proyectos concedidos son mucho menos novedosos o incluso son el mismo proyecto que el nuestro. Cuando se empezó a mirar la posibilidad de algún otro curso como por ejemplo de rutas en bicicleta pero exigían taller de bicicletas equipado y las bicicletas y ahora dicen que las bicicletas se pueden alquilar, señalando el Sr. González que ponen todas las trabas del mundo para no conceder. Por la Sra. Alcaldesa se expresa que para algunos municipios se han propuesto varias escuelas y otros municipios ni siquiera los han intentado.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente, D. Juan Calderón Ramos, para señalar que apoyará las gestiones que se vayan a hacer en lo relativo a la presentación de reclamaciones y recursos, añadiendo que en cuanto a lo expresado por la Alcaldesa de la transparencia, este tema se conoce hace dos semanas y hasta ahora no se ha dado una explicación. En cuanto a lo expresado en facebook sobre la milonga señala que eso es un cante flamenco pero de esa expresión a la que la Alcaldesa puso en su día sobre el él cuando dijo "que se había bajado los pantalones" va una gran diferencia. Coincide que hay algo oscuro detrás, por ejemplo dicen que nuestro proyecto no es novedoso pero si le dan el mismo proyecto a Alhaurín el Grande, ayuntamiento del PP y no aquí que gobierna el PSOE, y se pregunta si esto se puede dar por la postura crítica de la Alcaldesa en su propio partido, así mismo duda de que las instalaciones que puedan tener en Sierra de Yeguas, Cuevas del Becerro o Cañete la Real sean mejores que las

---

## Ayuntamiento de Ardales



## Ayuntamiento de Ardales

---

nuestras, aunque a lo mejor llevan más tiempo homologadas, pero surgen dudas cuando las tres son más pequeñas que nosotros y una de ellas está intervenida, aunque señala que una de dichas entidades es de Izquierda Unida y las otras dos son de PSOE aunque de la línea oficialista. Duda que se esté jugando limpio con Ardales, aunque no por parte de este equipo de gobierno, desde 2005, después de cuatro escuelas taller, ya no hubo nada si bien es verdad que la Junta de Andalucía ha devuelto millones por no haber aplicado dicho fondos al tema de la formación.

Por parte de la Alcaldesa-Presidenta, se señala que aunque vio el tema en el facebook y podría haber contestado en el mismo foro, entiende que es mejor hacerlo aquí en el pleno. En lo relativo a lo expresado sobre su postura en su partido, espera que esa no sea la causa, y a lo mejor ahora se debería estar quieta y callada para que en la próxima convocatoria se conceda, pero no, porque se va a recurrir, además de haber manifestado su malestar en la delegación.

Por el Sr. Calderón se añade que es llover sobre mojado, pues como recordaran los presentes ya se trato en el Pleno también el asunto de las subvenciones de su Secretario de organización cuando amenazó con dejar sin subvenciones de diputación a los críticos de su partido.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se señala que no tenía razón cuando lo dijo y menos en Diputación y no cree que le fueran hacer caso.

Toma la palabra el Sr. González para señalar que el equipo de gobierno de la diputación del partido Popular trata muy bien a nuestro pueblo y sabe que se aprecia a la Alcaldesa, además que también en época de gobierno en Ardales de Izquierda Unida era del mismo modo.

### **4.1.2.- CONTENCIOSO DE GAMESA.-**

En este punto por la Sra. Alcalde, D<sup>a</sup> María del Mar González vera, se da cuenta de la desestimación parcial del recurso planteado por Gamesa ante la liquidación dada en su día por este Ayuntamiento en relación con el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) por la construcción e implantación del Parque Eólico Cámara, por lo que esta empresa ha pagado al Ayuntamiento la cantidad de 72.558,66 euros por ICIO y 302.327,74 euros por prestación compensatoria por la instalación en suelo no urbanizable, a lo que hay que añadir la cantidad de 16.510,57 euros por intereses de ICIO y la cantidad de 68.794,06 euros por intereses de la prestación compensatoria. No se ha admitido en el recurso una pequeña parte del presupuesto del proyecto referida a la partida de seguridad y salud, lo que conlleva que no se condene en costas, por lo que los gastos del proceso correrán a cargo del ayuntamiento en cuanto a sus abogados y de Gamesa de los suyos. En el caso de Ardales son D. Eduardo Bernal Fernández y D. Alberto Berrocal Acedo.

Por parte del Sr. Portavoz de PP, D. Luis Juan González García, además de congratularse con la noticia, pregunta que a qué se puede destinar dicho importe, señalando la Sra. Alcaldesa que la cantidad mayor, es decir la prestación compensatoria se tiene que destinar a incrementar el Patrimonio Municipal del Suelo y para ello se está pensando en la adquisición de los terrenos señalados como de actuación municipal en la Normas Subsidiarias de Planeamiento en La Mancerilla, preguntando el Sr. González si se ha contactado con los propietarios, contestando afirmativamente el primer teniente de alcalde D. Francisco Miguel Florido Berrocal.

Por el Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente, D. Juan calderón Ramos, se manifiesta la alegría por la consecución de dicho éxito y quiera trasladar la felicitación tanto a los técnicos del Ayuntamiento como a los abogados que han creído en conseguir ganar el contencioso y aunque sabe que ha habido tentaciones

---

## Ayuntamiento de Ardales



## Ayuntamiento de Ardales

---

de llegar a algún tipo de acuerdo se ha luchado y se ha ganado.

Por último añade la Sra. Alcaldesa, que aún queda pendiente la resolución del contencioso planteado por la misma empresa en el tema de la Subestación.

### **4.1.3.- CRUZ ROJA.-**

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> María del Mar González Vera, se informa sobre la propuesta que hizo el presidente de la Asamblea de la Cruz Roja de Ardales, D. Antonio Paz García, para que se reconociera la labor del Ayuntamiento de Ardales, por la colaboración que siempre ha mostrado para dicha organización y finalmente se ha aprobado por la Asamblea provincial, y se hará entrega de dicha distinción en un acto a celebrar a partir de febrero.

Pregunta el Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente, D. Juan Calderón Ramos, se pregunta si se entregará dicha distinción en Ardales, contestando la Sra. Alcaldesa, que cree que no porque los actos de Cruz Roja van rotando en diferentes escenarios provinciales en las diferentes ediciones. Añade la Alcaldesa que se informará de cuando se entregará y donde dicha distinción.

### **4.1.4.- CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CAMINITO DEL REY.-**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> María del Mar González Vera, se informa que según lo expresado en la última reunión de Seguimiento del Caminito, el centro de Interpretación del Caminito del Rey en la zona de La Atalaya debe terminar el día 23 de enero de 2018, aunque estiman que para el día 20 de diciembre estará el edificio terminado y si no hay cambios hasta esa fecha pretenden hacer algún tipo de acto de inauguración y ya se citará a los concejales para su asistencia.

Al hilo de lo cual pregunta el Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente, D. Juan Calderón Ramos, por el tema del abastecimiento de agua, contestando la Sra. Alcaldesa que supuestamente el agua la cogerán de la tubería que pasa por la zona una vez que este legalizada la misma.

### **4.2.- MOCIÓN DE IULV-CA PARA LA GENTE SOBRE .-**

En este punto se presenta para su debate y aprobación, por parte del Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente, D. Juan Calderón Ramos, la siguiente MOCIÓN:

*"MOCIÓN PARA LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARDALES. DE RECHAZO AL INTERNAMIENTO DE PERSONAS EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR EN EL CENTRO PENITENCIARIO MALAGA II UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ARCHIDONA*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Los pasados 16, 17, 18, 19 y 20 Noviembre de 2017 llegaron a la costas de nuestro país 962 personas procedentes en su mayoría de Argelia. Lo hicieron después de haberse jugado la vida cruzando el Mediterráneo en condiciones de extrema precariedad, después de haber pagado por un viaje cuyo destino en muchas ocasiones es la muerte y después de haber sido víctimas del tráfico de seres humanos; y lo hicieron para poder alcanzar la dignidad del ser humano que le es negada en sus países de origen, lo hacen huyendo de la miseria, del hambre, de los abusos del Estado, de la falta de oportunidad, de la violencia extrema y en muchos caso de la muerte segura de ellos o de sus familiares.*

*Todos ellos dejan atrás su ciudad, su país, su vida, su familia, su casa, sus amistades, sus recuerdos, sus sueños. Un total de 962 vidas que han quedado rotas y que llevarán la herida sangrante de la vida que dejan atrás para el resto de sus días, y que esperan en nuestro país la dignidad que les ha sido arrebatada en el suyo. Nada más lejos de la realidad. Estas personas han sido tratadas como delincuentes por nuestro Gobierno y han sido encarceladas en el Centro*

---

## Ayuntamiento de Ardales



## Ayuntamiento de Ardales

---

*Penitenciario Málaga II en Archidona, una cárcel según Orden INT/247/2017, de 16 de marzo, por la que se crea el Centro Penitenciario de Málaga II, en Archidona (Málaga), QUE CARECE DE LA Orden Ministerial necesaria que habilite el cambio de uso del recinto.*

*Una decisión que atenta gravemente contra la dignidad del ser humano, que atenta contra el espíritu democrático de nuestro país, contra nuestra propia legislación y contra los derechos humanos. Esta decisión contribuye a la estigmatización de las personas en situación "alegal" en nuestro país y perpetúa una visión etnocentrista de nuestra sociedad; además de colaborar con el falso relato de que la inseguridad son los otros. Como diría Sartre en su obra " **A puerta cerrada** " de 1944, " El infierno son los otros".*

*Lo realmente dramático de esta decisión es no entender la riqueza cultural y humana de los hombres y mujeres que entregan su vida a la búsqueda de la dignidad del ser humano. Como muchos de nuestros compatriotas entregaron su vida a la búsqueda de esa dignidad que les fue negada en nuestro país.*

*La condena a la decisión adoptada por el Ministerio del Interior ha sido unánime de toda la sociedad civil, ONG´S, Sindicatos, e incluso de la propia Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española., que señala que "tanto la Ley de Extranjería como el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior de los CIES establecen que los centros de internamiento de extranjeros **son establecimientos públicos de carácter no penitenciario** en los que se tiene que salvaguardar los derechos y libertades de los extranjeros reconocidos en el ordenamiento jurídico, sin más limitaciones que las establecidas a su libertad ambulatoria." El propio Tribunal Constitucional en 1987, recalcó que esta condición era fundamental porque supone una "garantía adicional que trata de evitar que el extranjero sea sometido al tratamiento propio" de las prisiones. Esta sentencia manifiesta la necesidad de que existan diferencias sustanciales en las condiciones físicas entre un CIE y una cárcel, de forma claramente contraria a lo que ocurre en este caso, como han denunciado casi una treintena de ONG, que han presentado una queja ante el Defensor del Pueblo. Entre ellas, SOS Racismo, Andalucía Acoge, la Asociación ProDerechos Humanos de Andalucía (APDHA) y el Servicio Jesuita de Migrantes.*

*A todo ello debemos añadir las carencias en las infraestructuras del recinto penitenciario al que han sido trasladados, el recinto no cuenta con agua potable, ni con servicio de comedor, todas estas necesidades básicas vitales están siendo cubiertas por Cruz Roja quien además desplazará en los próximos días un equipo compuesto por trabajadores sociales, monitores y mediadores.*

*Queda claro pues que la decisión del Ministerio del Interior además vulnerar nuestra propia legislación, es fruto de la improvisación y de la falta de conciencia con la dignidad del ser humano.*

*Todo ello además ocurre en nuestra provincia después de que la propia Diputación de Málaga declare nuestra provincia como provincia libre de CIES, en el Pleno del pasado día 17 de Abril de 2017, donde fue aprobada por UNANIMIDAD de todos los Grupos Políticos incluido el PP una moción institucional a que se instalen en nuestra provincia este tipo de instalaciones.*

*Es por todo esto por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ardales propone al Pleno la adopción de los siguientes*

ACUERDOS

---

### Ayuntamiento de Ardales



## Ayuntamiento de Ardales

---

*Primero.- Exigir al Ministerio del Interior que de forma inmediata proceda a reubicar a las personas recluidas en el Centro Penitenciario Málaga II en instalaciones que no atenten contra su dignidad.*

*Segundo.- Exigir al Ministerio del Interior que no se vuelvan a utilizar Centros Penitenciarios como lugar de internamiento de personas inmigrantes.*

*Tercero.- Exigir al Gobierno de España y a la Unión Europea el establecimiento de actuaciones y normas encaminadas a la descriminalización de la inmigración, mediante inversiones en los países de origen al objeto de conseguir mejores circunstancias de vida, erradicar las mafias que los transportan y dotar de los medios humanos y materiales necesarios para dotar de dignidad al ser humano.*

*Cuarto.- Transmitir estos acuerdos al Ministerio del Interior"*

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP, D. Luis Juan González García, para señalar que la moción es muy clara y populista, busca protagonismo y la verdad es que los migrantes han llegado de forma masiva y el gobierno no se esperaba tal número y no hay donde ubicarlos. La cárcel de Archidona tiene mejores instalaciones que los Cies. Las personas que han llegado vienen en situaciones dramáticas y haya que ubicarlos en algún sitio, no pueden estar en la calle y tampoco hay hoteles para ellos, hay que cubrir sus necesidades, y además no traen documentación por lo que hay que hacer tramites, asignarles abogados de oficio, al objeto de que puedan llegar a obtener papeles, trabajo reunificar a las familias, y sabe que algunos abogados ponen su dinero para poder llegar a facilitar dichas necesidades. Este es un caso extremo por el número y por eso se ha dado esta respuesta. Ojala que no tuvieran que venir en pateras, muchos se quedan en el mar. En cuanto a la dignidad del acogimiento se ven imágenes de como son tratados tanto por Cruz Roja, Protección Civil, la Policía Nacional o la Guardia Civil, los acogen con cariño se ven las imágenes. No cree que se deba decir que se atenta contra su dignidad, cree que se hace todo lo posible para que el tiempo que tengan que permanecer en dicho centro sea lo mejor. Entiende que lo extremo de la situación ha hecho que se tomen medidas excepcionales. Para aprobar la moción expresa que se deben cambiar algunos puntos y palabras de la moción, pues no admite que se diga que se les está tratando como presos ni que se está atentando contra su dignidad.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> María del Mar González Vera, se expresa que el tema tratado en la moción es un problema al que no ve solución, la manera como llegan es espeluznante, vienen con frío, hambre, miedo, y en cuanto al tema del uso de la cárcel de Archidona vio la entrevista con la alcaldesa de dicha localidad y expreso que el ministro se había comprometido a que la estancia de los migrantes no se prolongará más de 60 días, añadiendo la Sra. González que no sabía muy bien como funcionan los centros de internamiento CIES, comentando el Sr. González que no pueden salir y también hay quejas sobre el régimen de vistas, lógicamente no pueden entrar todas las visitas a la vez y además hay problemas en cuanto a la identificación de familiares y de los internados en el centro.

Por la Sr. Alcaldesa-Presidenta se señala que aunque las instalaciones son nuevas imagina que tendrán algunas deficiencias, además del hecho que no cuenta con suministro de agua potable, a lo que hay que añadir que el mero hecho de que es una cárcel también condiciona mucho, aunque al parecer su uso ha sido determinado por la premura de tener que albergar a mucha cantidad de personas que han venido de pronto. Añade que las Ongs que los reciben en su llegada tiene un trato para ellos extraordinario, se confía en que eso es así. También no se puede olvidar que el CIES de Málaga se cerro por sus malas condiciones e instalaciones.

---

## Ayuntamiento de Ardales





## Ayuntamiento de Ardales

---

En cuanto a la moción presentada no le gusta que se use la palabra "Exigir" ve mejor el verbo "instar", pero la ve bien en su conjunto proponiendo que se cambie la palabra antes citada.

Por el Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente, se expresa que en la moción hay un defecto de forma ya que pone "declaración institucional" y continua señalando que coincide en que el tema es un problema muy gordo, a lo que se añaden las imágenes que hoy mismo se han visto de subasta de inmigrantes encarcelados con barrotes como en en los siglos XVII y XVIII, emitidas por la CNN, en España hay gran problema grande con el tema aunque no tan grande como está en Italia o Grecia, entendiendo que para el caso que nos ocupa de uso de la cárcel de Archidona, se ha buscado una solución pero parece la más fácil. Quiere resaltar tres cosas: la primera se han saltado la ley ya que un centro penitenciario no es un centro de acogida. En segundo lugar la sorpresa de los habitantes de Archidona y de los funcionarios de prisiones. Y en tercer lugar la dignidad de las personas, si se ve cariño en las personas que inicialmente los acogen cuando llegan pero hay que reivindicar que la cárcel de Archidona funcione como tal y que los aclarar que los inmigrantes son legales y no ilegales. Al hilo de lo cual el Sr. Portavoz de PP, señala que no son delincuentes, y por eso no tienen régimen carcelario, pero hay que guardar un periodo para la necesaria identificación de cada uno y ojala hubiera casas y trabajo para todos, pero si no se hubiesen ubicado en Archidona que se hace ¿se dejan en la calle?.

Por el Sr. Concejal de PSOE, D. Jesús Villalba Martín se expresa que no cree que solamente estén 60 días, porque el número no para de crecer pues empezaron 400 y ya hay 700.

Por parte del Portavoz de PP, se pregunta al portavoz de Izquierda Unidad si al presentar esta moción tienen alguna solución al tema, contestando el Sr. calderón que desgraciadamente no la tienen, sabe que es difícil, pero entiende que es al gobierno al quien le corresponde buscar soluciones.

Por el Sr. Villalba se pregunta si como cárcel no estaba acondicionada para abrirla, como es posible que es pocos días estaba abierta como CIES, a lo que contesta el Sr. González que seguramente estará en mejores condiciones que cualquier CIES de España, repitiendo que se trata de una situación extrema y que el problema que se plantea en la cárcel de falta de agua potable se ha solucionado con el suministro de agua embotellada para beber.

Por parte del Sr. Portavoz de IU, se señala que le parece curioso que por parte del portavoz de PP se le tache de populista por temas como este y ve en él la continuidad de defender a un gobierno de su mismo color político, pero con todo respeto señala que él mantiene su moción tal y como está presentada.

Termina la Sra. Alcaldesa señalando que el tema es complicado y es difícil buscar una solución y también ve difícil el tema de no tener CIES en Málaga

Una vez concluidas las diferentes intervenciones y sometida la moción a votación, esta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 (1 IULV-CA y 4 PSOE)
- Votos en contra: 1 (PP)

Quedando la moción aprobada por mayoría simple de los miembros de la Corporación.

### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este punto, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. María del Mar González Vera, da la palabra a los asistentes para que procedan a intervenir con los ruegos y preguntas que estimen convenientes.

En primer lugar toma la palabra el Sr. Portavoz de PP, D. Luis Juan González



## Ayuntamiento de Ardales

---

García para señalar que los ruegos planteados en otras sesiones son recurrentes en cuanto siempre se refieren a la limpieza del pueblo, la venta ambulante que hace que el mercado municipal se muera y los problemas de tráfico y aparcamientos.

Así pregunta sobre los siguientes asuntos:

1.- ¿La señal de calle Mineta porque se ha tapado? Comenta el Sr. Primer teniente de Alcalde y concejal de Obras, D. Francisco Miguel Florido Berrocal, que se ha tapado por una obra.

2.- Otro tema ya tratado con anterioridad el tema de la colocación de un poste en Calle Hospital y que no tiene señal, se dijo que era por el cemento, pero se señala que el cemento ya está seco y sigue sin ponerse la señal.

3.- En cuanto a las señales, también recuerda el tema de las que se encuentran colocadas en la zona de la Haza de la Morena que no son reglamentarias y algunas que no sirven para nada, por lo que solicita que se estudie su retirada. En definitiva se trata de que se repasen los plenos anteriores y se atiendan los ruegos de su grupo.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se señala que en cuanto al tema de la venta ambulante y los aparcamientos en la plaza ha hablado con la policía al objeto de que al menos intenten ordenar al menos el tráfico, y en lo referente a la venta ambulante se ha levantado acta de infracción a dos de los vendedores habituales no sin antes haberles avisado a ambos de que se iba a proceder a la apertura de los expedientes sancionadores, sin que hagan caso.

A continuación toma la palabra el Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente, D. Juan Calderón Ramos, se interviene con los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Recordar lo que hace meses ya viene diciendo su grupo en cuanto a que las sombrillas de la piscina siguen sin guardarse, y los boquetes que hay al lado de la portería del campo de fútbol y el de las gradas.

2.- Señala que ya se ha colocado la farola de Calle hospital pero hay que adecuar la iluminación de un poco más arriba pues la zona queda oscura, señala el Sr. Florido Berrocal que al parecer se va a colocar en otra zona, y se esta probando para ver en que lugar dará más luz y ya se ha hablado con los vecinos.

3.- Sería necesario la colocación de una farola también en la zona del Coviran

4.- Señala el mal estado de las rejillas del campo de fútbol

5.- Expresa que la responsabilidad de sentarse en el sillón de presidente del pleno haga cambiar de opinión y se modificado algo del tratamiento de las noticias en facebook por parte de la Alcaldesa, cosa de la que se alegra, como se alegra de que en el congreso haya una propuesta del PSOE sobre el cambio de la regla de gasto, proposición que al parecer saldrá adelante.

6.- Reitera su alegría por haber ganado el contencioso de Gamesa y espera que se invierta en algo seguro.

7.- Ante la noticia de que se va a celebrar una fiesta en Navidad, pregunta en que consistirá. Contesta la Sra. Alcaldesa que se va a alquilar una carpa para que este abierta en Nochebuena y Nochevieja y que la barra la gestione la Asociación Juvenil del municipio. Señala el Sr. Calderón que le preocupa el tema de la seguridad, a lo que la Sra. Concejal de Cultura y Fiestas, D<sup>a</sup> Rocío Martín Montero que se esta viendo el tema también.

8.- ¿Se ha planteado algún informe sobre la sequía? Contesta la Sra. Alcaldesa que en la actualidad no existen datos fidedignos de la profundidad actual

---

## Ayuntamiento de Ardales



## Ayuntamiento de Ardales

---

del agua en el pozo pues la sonsa no es muy fiable, además se está haciendo un estudio del agua que realmente se consume, hay que intentar de la forma que sea que se aproveche al máximo el agua, no recordando que se haya tenido que cortar el agua en ninguna ocasión para economizar, aunque es verdad que el pozo ha bajado y hay que sentarse y valorar. Señala el Sr. Calderón que las prioridades están muy claras, primero seres humanos, después los animales y por último las plantas.

Al hilo del tema de abastecimiento de agua comenta la Sra. Alcaldesa que se ha recibido un presupuesto para la instalación de una descalcificadora que asciende a 100.000,00 euros.

9.- En cuanto a las obras que se están llevando a cabo en Calle Campillos se expresa que presentó un escrito sobre la retirada de un arriate, ya que el pueblo carece de zonas verdes en algunas zonas, y dado que las obras continúan y no se ha vuelto a colocar dicho arriate, quiere saber si se va a volver a colocar.

Contesta la Sra. Alcaldesa que la familia que linda con el arriate manifestó que no quería que se volviera a colocar dado que le produce humedades a su pared y que incluso había comprado tela asfáltica para su pared, añadiendo el concejal de obras que tiene una canaleta para que le pase el agua y salga por la cochera. Comenta así mismo que la técnica de la obra expresó que por el terreno antes ocupado por el arriate pasan ahora todos los servicios que antes no existían, de todas formas se va a mirar si hay posibilidad de poner otro tipo de arriate.

Al Sr. Calderón le parece raro, ya que por el tema técnico se podría hacer una desviación y ponerlo en otro sitio y en cuanto a la humedad cree que hay una distancia de 7 metros para que la casa tenga problemas. Y también le extraña la doble vara de medir cuando otro vecino pidió una arqueta y se han tardado meses en llevarla a cabo en la misma calle, comentando el Sr. Florido que el problema estaba en la tubería que estaba muy dañada y se ha sustituido y no era filtrado de la calle. Añade la Sra. Alcaldesa que no hay una doble vara de medir, se ha estado buscando soluciones al tema de los filtrados de Calle Campillos. Pregunta el Sr. Calderón si no es verdad que se propuso hacer una arqueta para recoger las aguas? Contesta el Sr. Concejal de Obras que era la propuesta del técnico es la de sellar la arqueta y girar un canalón de inmueble para que no vierta en la arqueta.

Siguiendo con las obras de los aledaños de calle Campillos, comenta el Sr. Calderón que se está buscando dar pendiente a la Calle Carratraca, señalando el Sr. Concejal de Obras que en esa calle se hecho un poco de hormigón por los vecinos, y se ha intentado arreglar un poco para salir del paso, comentando el Sr. Calderón que en una ocasión al destapar la calle se vio que la empresa constructora de la urbanización de la Haza de la Morena dejó una de las arquetas centrales con un tapón y un puntal.

10.- Punto limpio.- Esta desastroso, quema de los restos de poda y muy mal estado en general. Comenta la Sra. Alcaldesa que se ha pedido el presupuesto para la colocación de dos cámaras y se va a intentar la contratación de una persona que este exclusivamente allí.

11.- En cuanto al presupuesto de 2017, vino en octubre pero en noviembre no ha habido ninguna noticia y recuerda que solicito el porcentaje ya ejecutado, sin haber recibido respuesta.

12.- ¿Se esta viendo la posibilidad de otra forma de gestión del Caminito del rey? Instando al equipo de gobierno a moverse y no quedarse quieto ante el tema.

---

## Ayuntamiento de Ardales



## Ayuntamiento de Ardales

---

Contesta la Sra. Alcaldesa que por ahora Alora no esta por la labor de cambiar el modo de gestión, es decir por llevarlo desde el propio Ayuntamiento, quedan muchas cosas por hacer y habrá que retomar el tema del dinero de la concesión de nuevo. Comenta el Sr. Calderón que en el momento que se haya restituido la inversión sea el Ayuntamiento de Ardales quien reciba el dinero.

13.- ¿La situación del Teniente de Alcalde es la misma? Contesta la sra. Alcaldesa afirmativamente.

14.- En cuanto al juicio por los daños en la Peña de Ardales ¿qué postura se va a tomar por el Ayuntamiento como acusación? Comenta la Sra. Alcaldesa que en la reunión con el fiscal se expresó que no había inconveniente en que se cambie la pena de cárcel por trabajos para la comunidad.

15.- ¿Hay alguna novedad para la aprobación del PGOU? Señala la Sra. Alcaldesa que han pedido nueva documentación desde el departamento de aguas. Entiende el Sr. Calderón que es una necesidad importante para nuestro municipio, preguntando además ¿se ha visto alguna solución para las obras de D<sup>a</sup> Asunción Sánchez Ferreras? Contestando la Sra. Alcaldesa que no hay solución según los técnicos y la única obra posible ahora es la adecuación de la fachada. Comentando el sr. Calderón que hay que buscar una solución no técnica y si una opción política.

16.- Ruega que se reparen los arriates de la zona de las bombonas.

17.- ¿han terminado las obras de la Avenida del Caminito? Comenta el Sr. Concejal de Obras que solo queda la conexión de las farolas y los cubre contenedores.

18.- Ruega que se manden las actas de la Junta de Gobierno.

Para concluir reitera la alegría por haber ganado el contencioso, señalando la Sra. Alcaldesa que el triunfo del Ayuntamiento es un gran beneficio para Ardales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.